



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Dirección de plazas y Mercados
<b>Trámite.-</b>	<b>Cobro de Derecho de piso a los comerciantes que se encuentran en la vía pública, fijos, semi fijos y ambulantes, así como a los mercados propiedad del Municipio, (Mercado Juárez)</b>
Clave del Trámite.-	TM-007
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Fernando Terrazas
Fundamento Legal.-	Artículos 27, Fracción I, numeral 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Artículo 6 del Reglamento de Mercados y Plazas y Sitios Públicos
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Av. Matamoros No. 857 Poniente, entre Falcón y Blanco, Col. Centro
Teléfono.-	(871) 1 92 23 32
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	Ninguno
Datos de Anexos.-	Tener favorable el dictamen de protección civil.
Monto de los derechos.-	\$30.00 por m2 mensual – Local Interior



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



- Tiempo de respuesta.- Inmediata
- Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio
- Información adicional.- Ninguna
- Correo Electrónico.- [FterrazasM@torreon.gob.mx](mailto:FterrazasM@torreon.gob.mx)
- Sitio Web.- [www.torreón.gob.mx](http://www.torreón.gob.mx)
- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.